



Villa Mercedes (SL), 1 de julio de 2025

[Firma]

Tte. María Ester Bazán

Subdirectora de Despacho

Universidad Nacional de Villa Mercedes

VISTO:



El CUDAP: EXP-UVM: 303/2025, mediante el cual la Dirección del Departamento de Ciencias Básicas inicia las tramitaciones pertinentes para la cobertura de Un (1) cargo de **Profesor Adjunto**, dedicación **Simple**, carácter **Interino**, Perfil de **Docencia y Desarrollo Profesional**, con temas relativos a la asignatura **Psiquiatría** de la carrera de **Medicina** perteneciente a la Escuela de Ciencias de la Salud, con destino al Departamento de Ciencias Básicas, y;

CONSIDERANDO:

Que el Estatuto de la Universidad Nacional de Villa Mercedes en su ARTÍCULO 15°, establece que corresponde a los Departamentos la atención de las asignaturas correspondientes a su área disciplinaria en los planes de estudio de las distintas carreras, como así también afectar anualmente los equipos docentes que las tendrán a su cargo, a su vez en el ARTÍCULO N° 71, inciso "g", establece que corresponde al Consejo Departamental proveer para el Departamento, en la forma reglamentaria, los cargos de profesores interinos y suplentes y de auxiliares.

Que la Convocatoria de Inscripción de Aspirante Pública y Abierta está reglamentada mediante la Resolución Rectoral N° 1169/2019 Reglamento de Cobertura de cargos docentes interinos y suplentes por evaluación de antecedentes.

Dr. Marcelo David Sosa
Rector

Universidad Nacional de Villa Mercedes

Que la Dirección del Departamento de Ciencias Básicas, solicita Un (1) cargo de Profesor Adjunto, dedicación Simple, carácter Interino.

[Firma]

Dr. Enrique R. Chiesa Torres
Secretario Académico

Universidad Nacional de Villa Mercedes

Que la Dirección de Escuela de Ciencias de la Salud toma conocimiento y junto al coordinador de la carrera de Medicina, informan que el perfil según régimen de carrera para la asignatura Psiquiatría, es de Perfil de Docencia y Desarrollo Profesional, además el postulante debe poseer título de médico con especialidad en psiquiatría, salud mental o capacitación afín de la asignatura, y de preferencia que desarrolle sus funciones en el ámbito de la salud local.

Que el Departamento de Ciencias Básicas solicita la verificación de fondos en relación al cargo solicitado a Secretaría de Hacienda y Administración.

Que Secretaría de Hacienda y Administración informa la partida presupuestaria correspondiente:

Que la Dirección del Departamento de Ciencias Básicas, la Dirección de Escuela de Ciencias de la Salud, el Coordinador de carrera de Medicina
Cpde. RESOLUCIÓN R. N° 482/2025



Tte. María Ester Bazan
a/c Dirección de Despacho
Universidad Nacional de Villa Mercedes



proponen la nómina de docentes que conformará el tribunal evaluador:
Miembros titulares: PEDERNERA, Ana María, Profesor Adjunto, Ordinario, UNViMe DNI: 22.445.142; PORCEL, Carla Noelia, Profesor Adjunto Ordinario, UNViMe DNI: 26.214.202; AMATI, Analía, Profesor Adjunto, Ordinario, UNViMe DNI 25.171.560 y **Miembros suplentes:** CARDON, Lucia Mabel, Profesor Adjunto Ordinario, UNViMe DNI: 27.394.406; CARRIZO, Francisco Daniel, Profesor Adjunto Ordinario, UNViMe DNI: 23.947.323; y ALBINO, Andrea Edith, Profesor Adjunto Ordinario, UNViMe DNI: 23.620.280.

Que se propone un plazo de inscripción desde el día 24 de julio y hasta el día 30 de julio inclusive del año 2025 con periodo de designación a partir de la fecha de reunión en comisión de la Dirección del Departamento de Ciencias Básicas, la Dirección de Escuela de Ciencias de la Salud y el Secretario Académico, con inicio de percepción de haberes a partir de la posesión efectiva del cargo interino.

Que Secretaría Académica toma conocimiento y remite a Asesoría Legal y Técnica.

Que Dirección de Asuntos Jurídicos no tiene objeción legal que formular a la solicitud de Convocatoria.

Que el Rector visto lo dictaminado por Dirección de Asuntos Jurídicos y solicitado por Secretaria Académica presta conformidad a la emisión del acto administrativo.

Que Dirección de Despacho realiza el acto administrativo, incorporando las modificaciones pertinentes, conforme al anteproyecto adjunto en el presente.

Dr. Marcelo David Sosa
Rector
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Por ello, y en uso de sus atribuciones;

EL RECTOR DE LA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MERCEDES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: APROBAR la Convocatoria a Inscripción de aspirantes pública, abierta, de antecedentes y sin clase de oposición, tramitado mediante CUDAP: EXP-UVM: 303/2025.

ARTÍCULO 2°: ESTABLECER que la Convocatoria se tramite como se indica en el ANEXO I y II, de la Resolución Rectoral N° 1169/2019 Reglamento de Cobertura de cargos Docentes Interinos y Suplentes por evaluación de antecedentes.

Cpde. RESOLUCIÓN R. N° 482/2025



ES COPIA

[Firma]

Tte. María Ester Bazan
a/c Dirección de Despacho
Universidad Nacional de Villa Mercedes



ARTÍCULO 3°: LLAMAR a Inscripción de Aspirantes para cubrir Un (1) cargo de Profesor Adjunto, dedicación Simple, carácter Interino, Perfil de Docencia y Desarrollo Profesional, para cumplir funciones de profesor responsable, en la asignatura *Psiquiatría*, quien debe poseer título de médico con especialidad en psiquiatría, salud mental o capacitación afín de la asignatura, y de preferencia que desarrolle sus funciones en el ámbito de la salud local.

ARTÍCULO 4°: DISPONER un periodo de designación a partir de la fecha de reunión en comisión conformada por la Dirección del Departamento de Ciencias Básicas, Dirección de Escuela de Ciencias de la Salud y Secretario Académico, conforme lo indica la Resolución Rectoral N° 1169/2019 Reglamento de Cobertura de cargos Docentes Interinos y Suplentes por evaluación de antecedentes en su artículo N° 10, con inicio de percepción de haberes a partir de la posesión efectiva del cargo interino.

ARTÍCULO 5°: DECLARAR abierta la inscripción entre el 24 de julio y el 30 de julio del año 2025. Las solicitudes de inscripción se recibirán por Mesa de Entrada de la Universidad Nacional de Villa Mercedes situada en Balcarce N° 314 en el horario de 9 a 14 h.

El aspirante deberá presentar la siguiente documentación:

- Solicitud de inscripción según ANEXO II de la Resolución Rectoral N° 1169/2019 (Formulario de Inscripción para cubrir cargo docente interinos o Suplente por evaluación de antecedentes).
- Una copia del Curriculum Vitae, con las respectivas probanzas debidamente certificadas.
- Dos (2) índices de la documentación presentada.
- Una vez inscripto, el postulante deberá enviar a concursos@unvime.edu.ar, una copia de Curriculum Vitae, presentado como archivo adjunto (tanto el nombre del archivo como el asunto del mail, deberán llevar el número de expediente de la Inscripción y el nombre completo del aspirante).

[Firma]
Marcelo David Sosa
Rector

Universidad Nacional de Villa Mercedes

[Firma]
Lic. Enrique R. Chiesa Torres
Secretario Académico
Universidad Nacional de Villa Mercedes

ARTÍCULO 6°: DESIGNAR la siguiente Comisión Evaluadora:
Miembros titulares

APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	UNIVERSIDAD	DNI
PEDERNERA PANELO, Ana María	Profesor Adjunto, Ordinario	UNViMe	27.394.406
PORCEL, Carla Noelia	Profesor Adjunto, Ordinario	UNViMe	26.214.202
AMATI, Analía	Profesor Adjunto, Ordinario	UNViMe	25.171.560

Cpde. RESOLUCIÓN R. N° 482/2025



[Handwritten signature]

Tte. María Ester Bazan

a/c Dirección de Despacho

Universidad Nacional de Villa Mercedes

Miembros suplentes



APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	UNIVERSIDAD	DNI
CARDON, Lucia Mabel	Profesor Adjunto, Ordinario	UNViMe	34.241.581
CARRIZO, Francisco Daniel	Profesor Adjunto, Ordinario	UNViMe	23.947.323
ALBINO, Andrea Edith	Profesor Adjunto, Ordinario	UNViMe	23.620.280

ARTÍCULO 7°: ESTABLECER que el gasto que demande dicha designación, deberá imputarse a la siguiente partida presupuestaria:

A.0001.001.001.001.11.06.01.01.00.02.1.8.0.0000.1.21.3.4 Personal Transitorio

ARTÍCULO 8°: Notifíquese, publíquese, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

RESOLUCIÓN R. N° 482/2025

[Handwritten signature]
Lic. Enrique R. Chiesa Torres
Secretario Académico
Universidad Nacional de Villa Mercedes

[Handwritten signature]
Dr. Marcelo David Sosa
Rector
Universidad Nacional de Villa Mercedes